

**ACTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
EMPRESA TRICOT S.A.**

En Santiago de Chile, a 22 de marzo de 2024, siendo las 16:05 horas, en Avenida Vicuña Mackenna N° 3600, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, se celebró la junta ordinaria de accionistas de Empresas Tricot S.A. (en adelante la “Junta” y la “Sociedad”, respectivamente), con la asistencia de los accionistas, conectados de forma remota vía zoom, que se mencionan en nómina separada que forma parte integrante de la presente acta y se entiende incorporada a su texto.

Presidió la Junta, el titular señor Andrés Pollak Ben-David y actuó como secretaria de actas, designada especialmente al efecto, la gerente de contraloría doña Lorena Bruzzone Goldsmith, abogado. Estaba también presente en la mesa el gerente general de la compañía, don Antonio Egidio Fontana.

Se dejó constancia que no asistió a la Junta ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

En la Junta se dio cuenta de los hechos que se indican y se adoptaron los acuerdos que se señalan a continuación:

I. FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA Y CITACIÓN

El presidente dio la palabra a la secretaria de actas, quien informó que la Junta se había convocado por acuerdo adoptado en la sesión de directorio, celebrada el día 27 de febrero de 2024. Dejó constancia que los avisos de citación se habían publicado en las ediciones de los días 7 de marzo, 13 de marzo y 19 de marzo de 2024, en el diario electrónico La Nación.

Al respecto, se propuso a la Junta omitir la lectura del aviso de citación, por ser conocido por todos, e insertar su texto en el acta que se levante, lo cual propuso a la junta aprobar por aclamación.

Acuerdo de la Junta: La junta aprobó por aclamación, con el voto conforme de 413.885.562 acciones, omitir la lectura del aviso a citación e insertar su texto en el acta que se levante de esta Junta. Se deja constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradora de Fondos de Pensiones AFP Habitat, para fondos tipo A,B,C,y D a través de su representante autorizado, quien estuvo presente en esta Junta.

Se inserta a continuación el aviso de citación a la Junta, publicado en las fechas antes indicadas:

**EMPRESAS TRICOT S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 1146**

CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio y en conformidad a los estatutos, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse, por medios remotos, el día 22 de marzo de 2024 a las 16:00 horas, desde las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Vicuña Mackenna N°3600, comuna de Macul, Región Metropolitana.

El objeto de la Junta Ordinaria de Accionistas será someter al conocimiento y aprobación de los accionistas las siguientes materias propias de su competencia:

1. Examen de la situación de la Sociedad y de los informes de los auditores externos correspondientes al ejercicio 2023.
2. Aprobación o rechazo de la memoria, del balance general, del estado de resultados y demás estados financieros presentados por los administradores correspondiente al ejercicio comercial finalizado el día 31 de diciembre de 2023;
3. Resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio 2023 y la Política de Distribución y Pago de Dividendos;

El Directorio acordó proponer a los accionistas repartir como dividendo definitivo la suma de \$6.410.924.327.-, correspondiente al 60% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, descontando los dividendos provisorios distribuidos y pagados durante el ejercicio 2023, acordando en consecuencia, distribuir como dividendo la suma de \$5.545.943.017.-, a razón de \$12,9363661318657 por acción.

Se propondrá el día 26 de marzo de 2024 como fecha de pago del dividendo, a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de Empresas Tricot S.A. al quinto día hábil anterior a la fecha del pago, esto es, al 20 de marzo de 2024.

4. Determinación de la remuneración de los directores de la compañía;
5. Designación de auditores externos para el ejercicio 2024;
6. Dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas celebradas durante el ejercicio 2023, a las que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas;
7. Dar cuenta de la gestión del Comité de Directores a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, durante el ejercicio 2023, así como la determinación del presupuesto de gastos de funcionamiento de dicho Comité y la fijación de la remuneración de los directores integrantes del mismo;

8. Fijación del diario en el cual se harán las publicaciones sociales hasta la celebración de la próxima junta ordinaria de accionistas, y;
9. Cualquier otra materia de interés social que sea propia de la Junta Ordinaria, según la Ley y los estatutos de la Sociedad.

Conforme a las normas legales vigentes, tendrán derecho a participar en la Junta que se convoca y ejercer su derecho a voz y voto, los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración, esto es, al día 16 de marzo de 2024.

La calificación de poderes, si procediera, se efectuará el mismo día, hora y lugar de la junta.

De acuerdo a la Norma de Carácter General N° 435 y al Oficio Circular N° 1.141, ambos de 18 de marzo de 2020, de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), y conforme al acuerdo adoptado por el Directorio de Empresas Tricot S.A. con fecha 27 de febrero de 2024, se permitirá la participación y votación a distancia en la Junta.

Para estos efectos, la Sociedad ha contratado una plataforma de acreditación y votación denominada Click&Vote, desarrollada en conjunto por el Depósito Central de Valores y por la Bolsa de Santiago. Los accionistas con derecho a participar en ella deberán enviar un correo electrónico a registrojuntas@dvcv.cl, a más tardar, a las 14:00 horas del día 21 de marzo de 2024, conforme al procedimiento de enrolamiento para inscripción a juntas de accionistas contenido en el Instructivo de Participación Remota de Accionistas, que será oportunamente publicado en el link <https://www.tricot.cl/junta-de-accionistas.html>.

Por su parte, de conformidad a lo que dispone el actual numeral 3.1., de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de fecha 10 de noviembre de 1989 de la CMF, el balance y estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2023 se encontrarán publicados en el sitio de Internet de la Sociedad www.tricot.cl, a contar del 7 de marzo de 2024.

Finalmente, conforme lo que disponen los artículos 54 y 59 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, en el domicilio social -Avenida Vicuña Mackenna N°3600, Santiago- los accionistas podrán acceder también a la copia de los estados financieros y memoria de la Compañía, y a los otros antecedentes de las materias que son objeto de la citación a la presente Junta Ordinaria de Accionistas que se cita, los que además quedarán a disposición de los accionistas en el sitio en Internet de la sociedad www.tricot.cl . Específicamente y en cumplimiento a lo que dispone el Oficio Circular N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012 de la CMF, a partir del 7 de marzo de 2024 se podrá acceder a la información relativa al análisis comparativo de los servicios ofrecidos por las empresas de auditoría externa, que el Directorio

tuvo en consideración para proponer la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2023, que someterá a conocimiento y designación de la Junta Ordinaria de Accionistas que se convoca.

Les saluda muy atentamente,

El Presidente
Empresas Tricot S.A.

Santiago, 7 de marzo de 2024.

La secretaria dejó establecido que, como consecuencia de los trámites señalados, se dio oportuno cumplimiento a las formalidades de convocatoria a la Junta, a su citación y publicidad, de conformidad a la Ley N°18.046, su reglamento y a los estatutos sociales.

II. CALIFICACION DE PODERES

La secretaria dejó constancia que no se procedió a la calificación de poderes porque ninguno de los accionistas hizo uso del derecho que le confiere la ley, ni hubo acuerdo previo del directorio en tal sentido.

III. QUÓRUM

La secretaria dejó constancia que se encontraban presentes en junta, personal o debidamente representadas, un total de 413.885.562 acciones, que representaban un 96,54% de las acciones emitidas por la compañía con derecho a voto, quórum suficiente conforme a los estatutos para declarar instalada la Junta y para adoptar acuerdos en ella. El Presidente hizo presente que todos los accionistas presentes habían asistido a la junta encontrándose comunicados simultánea y permanentemente, de manera íntegra y continua, a través de videoconferencia, cumpliéndose lo requerido por Norma de Carácter General N°435 y Oficio Circular N°1141, ambos de 18 de marzo de 2020, de la Comisión para el Mercado Financiero. Conforme a lo dispuesto por el artículo 124 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, se omitirá dejar constancia en acta de los nombres de los accionistas presentes y de las acciones que cada uno posee o representa, adjuntándose al acta la hoja o registro de asistencia a la Junta.

IV. SISTEMA DE VOTACIÓN

La secretaria informó a la Junta que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 273 de fecha 13 de enero de 2010, dictada por la Comisión para el Mercado Financiero, las materias sometidas a la decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas asistentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Señaló que para llevar a cabo una votación más expedita de las distintas materias objeto de la presente Junta, se propuso a la Junta omitir la votación de las materias de la tabla y proceder respecto de cada una de ellas por aclamación. Se informó que, de todas formas, se encontraba habilitado un sistema de votación Click&Vote para cada una de las materias objeto de esta junta, en el caso que fuere necesario o así lo requiriera algún accionista.

Acuerdo de la Junta: La junta aprobó por aclamación, con el voto conforme de 413.885.562 acciones, que todas las materias que sean sometidas a decisión de la junta sean votadas por aclamación. Se deja constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradora de Fondos de Pensiones AFP Habitat, para fondos tipo A,B,C,y D a través de su representante autorizado, quien estuvo presente en esta Junta.

V. TABLA

1. Examen de la situación de la Sociedad y de los informes de los auditores externos correspondientes al ejercicio 2023.
2. Aprobación o rechazo de la memoria, del balance general, del estado de resultados y demás estados financieros presentados por los administradores correspondiente al ejercicio comercial finalizado el día 31 de diciembre de 2023;
3. Distribución de las utilidades del ejercicio y reparto de dividendos, proponiéndose un dividendo definitivo de \$6.410.924.327.-, correspondiente al 60% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, descontando los dividendos provisorios distribuidos y pagados durante el ejercicio 2023, proponiendo en consecuencia, distribuir como dividendo la suma de \$5.545.943.017.-, a razón de \$12,9363661318657 por acción, a contar del día 26 de marzo de 2024, a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de Empresas Tricot S.A. al quinto día hábil anterior a la fecha del pago, esto es, al 20 de marzo de 2024;
4. Determinación de la remuneración de los directores de la compañía;
5. Designación de auditores externos para el ejercicio 2024;

6. Dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas celebradas durante el ejercicio 2023, a las que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas;
7. Dar cuenta de la gestión del Comité de Directores a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, durante el ejercicio 2023, así como la determinación del presupuesto de gastos de funcionamiento de dicho comité y la fijación de la remuneración de los directores integrantes del mismo;
8. Fijación del diario en el cual se harán las publicaciones sociales hasta la celebración de la próxima junta ordinaria de accionistas;
9. Otra materia de interés social que sea propia de la Junta Ordinaria, según la Ley y los estatutos de la sociedad.

VI. DESARROLLO DE LA TABLA

El Presidente hizo una breve reseña sobre el desarrollo de los negocios y actividades de la Sociedad durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, dirigiendo a la Junta las siguientes palabras:

“Estimados Accionistas:

Durante el 2023, Chile experimentó una contracción de su economía con el resultado de una clara disminución del producto interno bruto. Factores como el aumento del desempleo, deterioro del riesgo crediticio, incertidumbre respecto a temas políticos, sociales y de seguridad fueron impedimentos para un buen desempeño y recuperación de la actividad económica del país y especialmente para la del sector Retail.

Este escenario adverso a los negocios fue correctamente anticipado por Tricot y por lo mismo nos preparamos para enfrentarlo con estrategias comerciales y financieras adecuadas. Nuestra propuesta de moda al mejor precio reflejada en variadas y agresivas campañas comerciales son el resultado de una cuidadosa planificación que agrega valor a la marca y beneficio a nuestros clientes.

Las importantes inversiones realizadas en infraestructura logística y tecnología han dado sus frutos y hemos podido cumplir con las promesas de eficiencia requeridas y exigidas por los consumidores del presente. Nuestro nuevo centro de distribución entró en operaciones a mediados de año incorporando tecnología de vanguardia en robótica y mecanización sumándose a nuestra cadena logística en forma muy satisfactoria y complementando las ventas online con las presenciales de manera óptima. Nuestro nuevo modelo de atención al cliente en todos sus ámbitos ha incorporado exitosamente los cambios tecnológicos planificados y está en proceso

de ser implementado en toda la cadena durante el 2024 con un importante aumento de eficiencia para la empresa y beneficio para los clientes.

En el ámbito financiero hemos cuidado especialmente el uso de los recursos con un riguroso control de los gastos y privilegiando los proyectos más rentables con el cuidado de no deteriorar aquellos que mantienen y generan valor.

A pesar de ser el 2023 un año difícil seguimos mejorando la cadena con inversiones e hitos como

- Una nueva tienda en el Mall portal Temuco
- Desarrollo e implementación del modelo self check out con tecnología RFID
- Incorporación de la plataforma Salesforce en el e-commerce
- Inauguración del nuevo centro de distribución Quilicura dotado de la más alta tecnología que nos ha permitido automatizar muchos de los procesos logísticos.

Los resultados del año 2023 son muy positivos al tener en cuenta las variables macro y microeconómicas que enfrentamos el año pasado y reflejan la preocupación por tomar acciones comerciales y financieras en forma decidida y proactiva.

De esta manera hemos finalizado el año con niveles de stock adecuados en el negocio retail y financiero, con niveles de liquidez y endeudamiento sanos y apropiados y una cartera de clientes que creció un 0,8% durante el año acorde a nuestro objetivo para el período

El resultado integral así lo refleja terminando el 2023 con ingresos un 3,1% positivos, una utilidad del ejercicio antes de impuestos de un 22,8% positivos y un EBITDA de MM\$36.252 un 22,5% mayor al 2022. El resultado final es una ganancia de MM\$10.685.

Tricot seguirá innovando e invirtiendo en su oferta atractiva de productos y servicios. Nuestros colaboradores y clientes se verán beneficiados gracias a las transformaciones en curso. Empresas del grupo Tricot seguirán preparadas para enfrentar con éxito los desafíos futuros.

Quiero en esta oportunidad agradecer especialmente a nuestros más de 3.000 colaboradores que cumplieron un rol muy importante durante este difícil año por el que pasó no sólo el sector del retail, poniendo un gran esfuerzo y dedicación en las tareas realizadas.

Gracias.”

A continuación, el Presidente entregó la palabra al señor Antonio Egidio Fontana, quien expuso una presentación de los principales hitos de la compañía durante el ejercicio 2023, que incluyó la estrategia del año 2023, los principales hechos del año,

campañas de moda del periodo, evolución e-commerce, hitos tarjetas Visa Tricot, principales indicadores a diciembre de 2022 y el plan de inversiones 2023.

El señor Egidio comentó que, respecto a la estrategia del año 2023, se mantuvo la estrategia vigente desde 2022, debido a la desaceleración de la demanda en la categoría retail y a la menor liquidez sistémica. Ambos eventos tuvieron un impacto directo en el rendimiento de la cartera de crédito. La estrategia del año se centró en maximizar la calidad de los activos y aumentar la productividad. Esto se fundamentó en la gestión de los activos existentes y la implementación de un plan de inversiones agresivo que tuvo impacto tanto en la operación de Tricot Retail como los servicios financieros proporcionados por la filial Tricard. Estas inversiones están dirigidas a mejorar los niveles de gastos operacionales sin perjudicar el nivel de servicio al cliente. Las gestiones anteriores se enmarcan dentro de los planes de “Mundo Circular Tricot”, las cuales buscan mantener un avance constante en las variables ESG de la compañía.

Así, los principales focos del año fueron:

- Mantención del volumen de cartera hasta la estabilización del riesgo pasando de 22,6% al cierre de 2022 a 21,1% al cierre de 2023.
- Foco en el posicionamiento, con especial énfasis en ofrecer “Moda al Mejor Precio”, debido a la menor liquidez y disminución de la demanda agregada en nuestras categorías.
- Continuar la digitalización de los productos financieros y retail generando ahorros de costo debido a la eficiencia operacional.
- Mantener la calidad de los activos y una caja acorde a la incertidumbre futura.

El mayor desafío del área retail consistió en catalizar en ventas el posicionamiento histórico de la compañía. La adecuada lectura de los patrones de demanda en periodos de disminución de la misma fue crucial para lograr los volúmenes de venta del año.

En los principales hechos del 2023, éste se caracterizó por una economía contraída, evidenciada por el deterioro del consumo, el aumento del desempleo y niveles elevados de riesgo crediticio. Por lo anterior, las inversiones del año se enfocaron en mejorar la eficiencia de los procesos logísticos, las operaciones en sucursales y el canal e-commerce. La Sociedad registró utilidades por MM\$10.685 y ebitda de MM\$36.252, en comparación con los MM\$11.825 y MM\$29.583 obtenidos en 2022. Los ingresos totales aumentaron un 3,1% respecto del año anterior, alcanzando los MM\$215.953, en comparación con los MM\$209.422 de 2022. Durante todo el 2023, se mantuvo estable el volumen de la cartera, llegando a MM\$96.624, cifra muy similar al volumen del 2022 que alcanzó los MM\$ 95.832, en línea con nuestra estrategia de control de mora. La Sociedad continúa mejorando e incrementando su operación física, destacando: apertura de la sucursal Providencia, en el corazón comercial de dicha comuna, reinauguración de la sucursal Chillán, pasando de una tienda de 656 metros cuadrados a una de 1.350 metros cuadrados, y la apertura del Mall Portal

Temuco, la cual reemplaza a la sucursal que estaba situada en Portales N° 946. Así también, a fines del año 2023, se inauguró el nuevo Centro de Atención a Clientes en la tienda de Irarrázaval integrando en un solo lugar servicios como atención remota y presencial de crédito, e-lockers para retiro en tienda de *e-commerce*, centro de cajas tradicionales y Self Checkout bajo tecnología RFID. Por último, entró en operación el nuevo Centro de Distribución *e-commerce* con un mecanizado de última generación, con una superficie de 20.000 metros cuadrados, con capacidad de almacenamiento de 1,5 Millones de unidades y 60.000 unidades de proceso al día. Además, se intensificó la atención remota a clientes de crédito, actualmente, el 70 % de nuestras tiendas ya cuentan con un sistema de atención remota a los clientes de crédito, este sistema centralizado mejora y estandariza la atención al cliente en nuestras tiendas físicas.

Sobre las campañas de moda, durante el 2023 se realizaron 42 campañas de moda que permitieron una constante renovación en la oferta, haciendo viva la promesa de "Moda al Mejor Precio".

En relación con la operación *e-commerce*, las ventas *e-commerce* representaron el 4,4% de las ventas totales (4,7% '22). La Sociedad cuenta con 424.000 seguidores en Instagram y más de 18 Millones de visitas al sitio web. Así también, entró en producción el nuevo sitio web para *e-commerce* bajo plataforma Salesforce, con un diseño y funcionalidades orientando a equipos Mobile, que representan un 78% de las visitas al sitio. Este cambio también permitirá mejorar el nivel de servicio durante eventos de alta demanda, como los eventos Cyber. Asimismo, entró en operación el nuevo Centro de Distribución de *e-commerce*.

En hitos de la tarjeta Tricot, se informó que durante el 2023 se ha avanzado en la digitalización del área de crédito, hasta la fecha se ha logrado que las transacciones y colocaciones a través del canal digital representen el 25% del total, y, además, se ha logrado digitalizar un 75% de nuestros estados de cuenta. Feller Rate clasificó la administración de activos, políticas y procedimientos crediticios a diciembre de 2023 como "*más que satisfactorios*".

Sobre los principales indicadores de la Sociedad, los ingresos ordinarios a diciembre de 2023 alcanzaron los MMM\$216, lo que representó un aumento de MMM\$7 en comparación con el año 2022, equivalente a un incremento del 3,1%. Esta variación se debe principalmente al crecimiento de los ingresos en el segmento financiero, que aumentó un 12,1%. Esta alza se atribuye a una mayor cartera administrada promedio de MMM\$92, en comparación con los MMM\$88 del año 2022. El margen bruto a diciembre de 2023 fue del 37%, mostrando un aumento de 1,7 puntos porcentuales en comparación con el cierre de 2022. Este incremento se debió a mejoras en el margen del segmento retail, que aumentó 0,4 puntos porcentuales y del segmento financiero, que aumentó en 1,3 puntos porcentuales.

Los gastos de administración y ventas a diciembre 2023 alcanzaron los MMM\$44, un monto similar al del año 2022. Esta disminución en términos reales se debe a los esfuerzos en el control de gastos, con el objetivo de optimizar la operación, sin comprometer la calidad de los servicios ofrecidos a nuestros clientes. El resultado del ejercicio a diciembre 2023 alcanzó los MM\$10.685, lo que representó una disminución de MM\$1.140 respecto al año 2022 (9,6%). Medido respecto a los ingresos ordinarios, este resultado reflejó un margen neto de 5,6%.

El resultado operacional aumentó en un 32,3%. Dicho crecimiento se explicó principalmente por la mejora en el margen bruto y la reducción de los gastos de administración.

Las colocaciones a diciembre de 2023 alcanzaron los MMM\$211, registrando una disminución del 2,6% en comparación con el año 2022. Esta baja se debió a la reducción de ventas al crédito, tanto en Tricot como en la red de comercios asociados. Al cierre del año, la cartera bruta alcanzó los MMM\$97, lo que representó un aumento de un 1% respecto al cierre del 2022.

Respecto al plan de inversión para presente año, este asciende a MM\$11.500 y se enfocará en los siguientes proyectos: auto pago (self check out) para ser implementado en tiendas, remodelación (upgrade) de tiendas, mecanización (upgrade) del Centro de Distribución San Ignacio, y otros proyectos. Para fines del 2024, se espera tener a lo menos el 50% de las tiendas ya implementadas bajo modalidad RFID y en operación con el nuevo Centro de Atención a Clientes. Las inversiones en tecnología están enfocadas hacia la mejora y eficiencia de nuestras capacidades operativas en áreas como atención presencial en tiendas, venta digital, negocio financiero y procesos logísticos tanto en los Centros de Distribución como en sucursales.

A continuación, tomo la palabra la señora Lorena Bruzzone, quien sometió las siguientes materias a votación.

1) Aprobación de la memoria, del balance general, de los estados financieros y del informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio comercial finalizado el día 31 de diciembre de 2023.

De acuerdo a lo establecido por las normas vigentes, los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus notas explicativas y la Memoria Anual, fueron publicados en la página web de la Sociedad el día 7 de marzo de 2024. Ambos fueron puestos a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía a contar de las fechas señaladas y publicados en la página web.

Informó además que de acuerdo al balance que se sometió a la aprobación de la Junta, las utilidades de la Sociedad durante el ejercicio 2023, ascendieron a \$10.684.873.879.-; con esto las utilidades acumuladas ascendieron a la suma de \$18.303.271.048. Asimismo, señaló que, de acuerdo al referido balance, el capital pagado de la sociedad asciende a \$95.169.081.071, la cuenta prima por emisión de acciones asciende a \$29.044.360.917 y la cuenta denominada Otras Reservas asciende a la suma de \$(7.259.821.638).- y las utilidades acumuladas ascienden a \$18.303.271.048, con lo cual el patrimonio de la Sociedad asciende a \$135.256.891.398 .-

Se dejó constancia que el Balance, Estado de Resultados y demás Estados Financieros fueron confeccionados ajustándose a las instrucciones y normas internacionales de información financiera descritas en la Nota N° 2 de los mismos.

Luego, la secretaria señaló a los accionistas que la firma de auditores externos Deloitte Auditores y Consultores Limitada, mediante dictamen de fecha 27 de febrero de 2024, informó a los accionistas y directores de la sociedad que habían efectuado una auditoría a los estados consolidados de la situación financiera de la Sociedad y subsidiarias al 31 de diciembre de 2023, y los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y del flujo efectivo por los años terminados en esas fechas y que dichas auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile.

Además, indicó que, en opinión de los auditores externos, los mencionados estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad y subsidiarias al 31 de diciembre de 2023, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo el año terminado en esa fecha, de acuerdo a las normas internacionales de información financiera descritas en la Nota N°2 de los Estados Financieros Consolidados.

Por último, y en relación a lo dispuesto en la Circular N°1945 de la Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 29 de septiembre de 2009, y a lo acordado por el Directorio en conformidad a ésta, la secretaria informó que al depurar el resultado del ejercicio 2023, se obtenía una utilidad de \$10.684.873.879.-

Terminada su exposición, la secretaria de actas propuso a la Junta aprobar los estados financieros y la memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, incluyendo el dictamen de los auditores externos.

Acuerdo de la Junta: La junta aprobó por aclamación, con el voto conforme de 413.885.562 acciones, la memoria, el balance general, el estado de resultados y estados financieros de la Sociedad, así como el informe de los auditores externos, todos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. Se deja constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por la

Administradora de Fondos de Pensiones AFP Habitat, para fondos tipo A,B,C,y D a través de su representante autorizado, quien estuvo presente en esta Junta.

2) Resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio 2023 y la política de distribución y pago de dividendos

a) Distribución y pago de dividendos.

La secretaria informó a los señores accionistas que correspondía a la Junta pronunciarse respecto al destino de los resultados del año 2023; la política de dividendos futuros y los procedimientos que se llevarán a cabo para su distribución y pago.

A continuación, informó que la propuesta del directorio consistía en repartir como dividendo definitivo la suma de \$6.410.924.327.-, correspondiente al 60% de la utilidad líquida distribible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, ratificando los dividendos provisorios distribuidos y pagados durante el ejercicio 2023, y pagando dividendos por la suma de \$5.545.943.017.-, a razón de \$12,9363661318657.- por acción. Este dividendo se pagaría a partir del 26 de marzo de 2024 y tendrán derecho a éste los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha a partir de la cual se pagará el dividendo, esto es, al 20 de marzo de 2024.

Asimismo, la secretaria propuso a los accionistas que los dividendos sean pagados a los accionistas mediante vale vista nominativo contra la presentación de cédula de identidad. En el caso de personas jurídicas, el vale vista nominativo podrá ser entregado al representante legal con poder debidamente acreditado. Aquellos accionistas o representantes legales que no puedan cobrar el dividendo personalmente deberán otorgar un poder notarial para ese efecto. Los accionistas deberán retirar su vale vista en forma directa en cualquiera de las sucursales del Banco BCI, a lo largo de todo el país, dentro del plazo de 90 días contado desde el día 26 de marzo de 2024. En aquellos casos en que el vale vista no sea oportunamente retirado, éste permanecerá bajo custodia de DCV valores hasta que sea retirado o solicitado por el accionista. Lo mismo ocurrirá para aquellos accionistas cuyas cuentas bancarias hayan sido objetadas en el proceso de verificación al momento de su envío al Banco BCI.

b) Política de Distribución de Dividendos

En lo que respecta a la política de dividendos, la secretaria señaló que el directorio propuso la distribución de dividendos provisorios, los que en conjunto no podrán ser superiores al 40% de las utilidades del ejercicio en marcha. Para estos efectos, se procedería a distribuir los siguientes dividendos provisorios: (i) un primer dividendo provisorio pagadero a más tardar durante el mes de septiembre del ejercicio

respectivo, para el cual se consideraría hasta el 40% del total del resultado integral que arroje el Estado de Resultados contenido en los Estados Financieros intermedios a junio aprobados por el directorio y; (ii) un segundo dividendo provisorio pagadero a más tardar durante el mes de diciembre del ejercicio respectivo, para lo cual se consideraría hasta un 40% del total del resultado integral que arroje el Estado de Resultados contenido en los Estados Financieros intermedios determinados a septiembre del ejercicio en marcha, debidamente aprobados por el directorio, descontando cualquier dividendo provisorio previamente distribuido.

Distribución de dividendo definitivo acordado por la Junta Ordinaria en base al resultado integral determinado en los Estados Financieros al 31 de diciembre del ejercicio respectivo, debidamente aprobados por la Junta. El dividendo definitivo, considerando los dividendos provisorios distribuidos por el directorio en el respectivo ejercicio, ascenderán a un monto no inferior al 40% de las utilidades líquidas que arroje el balance al término del ejercicio anterior, o el porcentaje superior de dichas utilidades que determine la misma junta.

Acuerdo de la Junta: La junta aprobó por aclamación, con el voto conforme de 413.885.562 acciones: (a) Repartir como dividendo definitivo la suma de \$6.410.924.327.-, correspondiente al 60% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, ratificando los dividendos provisorios distribuidos y pagados durante el ejercicio 2023, y pagar dividendos por la suma de \$5.545.943.017.-, a razón de \$. \$12,9363661318657.- por acción, (b) fijar el día 26 de marzo de 2024 como fecha de pago del dividendo a los accionistas que se encuentren inscritos en el registro de accionistas al quinto día hábil anterior a dicha fecha, esto es, al 20 de marzo de 2024, (c) pagar dicho dividendo en la forma propuesta por el Directorio; y (d) la política de reparto de dividendos propuesta. Se deja constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por la Administradora de Fondos de Pensiones AFP Habitat, para fondos tipo A,B,C,y D a través de su representante autorizado, quien estuvo presente en esta Junta.

3) Determinación de remuneraciones de los directores de la compañía

La secretaria señaló que correspondía a la Junta fijar el monto de los honorarios a pagarse al directorio durante el presente año. Para el presente ejercicio, se propuso como honorarios para cada director, la suma mensual de \$4.444.444.-, para su vicepresidente la suma mensual de \$6.666.667.-, y para el presidente del directorio la suma mensual de \$15.400.000

Acuerdo de la Junta: La junta aprobó por aclamación, por la mayoría de los votos presentes, con el voto conforme de 407.385.481 acciones, fijar el monto de los honorarios para cada director en la suma mensual de \$4.444.444, para su vicepresidente la suma mensual de \$6.666.6666, y para su presidente la suma mensual de \$15.400.000. Votaron en contra 5.958.140 acciones debidamente

representadas por Siglo XXI Fondo De Inversión y 541.941 acciones debidamente representadas por Fondo Mutuo Bice Acciones Chile Mid Cap Se deja constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por la Administradora de Fondos de Pensiones AFP Habitat a través de su representante autorizado, quien estuvo presente en esta Junta.

4) Designación de auditores externos para el ejercicio 2023

Luego, la secretaria informó a los señores accionistas que, en conformidad con los lineamientos de los Oficios Circular N°718 y N°764, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, se había efectuado un estudio de los servicios ofrecidos por las empresas de auditoría externas Deloitte Auditores y Consultores Limitada, EY Audit SpA y KPMG Auditores Consultores Limitada, comparando las horas y recursos destinados al servicio que prestarían, conocimiento y experiencia, precio de los servicios, entre otras variables analizadas.

La secretaria informó a los accionistas, que las empresas de auditoría propuestas a la junta de accionistas fueron seleccionadas por las siguientes razones:

(i) La Sociedad solicitó cotizaciones de servicios profesionales de auditoría a las empresas líderes en el mercado chileno y en base a la política de la administración consistente en proponer a la junta seleccionar auditores de reconocido prestigio local e internacional.

(ii) Las empresas de auditoría evaluadas por la compañía cumplen con las normas relativas a independencia respecto de los accionistas y ejecutivos de la Sociedad; no se tiene conocimiento de infracciones de algunas de las citadas empresas de auditoría a las normas regulatorias aplicables a este tipo de actividad; y el equipo de auditoría y el socio a cargo de las mismas, son profesionales con amplios conocimientos en la materia.

(iii) Las compañías de auditoría externa evaluadas cuentan con experiencia y conocimiento de los procesos claves e identificación de las áreas de mayor y menor riesgo del rubro de retail en el cual opera la Sociedad, lo que les permite enfatizar aquellos aspectos más relevantes para sus operaciones.

En base a la revisión realizada por el directorio, se propuso a los accionistas el nombramiento de Deloitte Auditores y Consultores Limitada, como auditores externos de Empresas Tricot S.A. para el ejercicio 2024.

Los aspectos considerados por el directorio para proponer en primer lugar a Deloitte Auditores y Consultores Limitada son la amplia experiencia a cargo de empresas tanto en el rubro retail como financiero, las horas de trabajo y el equipo dispuesto para llevar a cabo el servicio de auditoría, y finalmente, que el socio a cargo sólo ha

cumplido tres años como responsable a cargo de la auditoría externa asegurando así su independencia de juicio.

Acuerdo de la Junta: La junta aprobó por aclamación, por la mayoría de las acciones presentes, con el voto conforme de 355.020.313 acciones, designar a Deloitte Auditores y Consultores Limitada como auditores externos de Empresas Tricot S.A. para el ejercicio 2023.

Votaron en contra 24.307.180 acciones debidamente representadas por Compass Small Cap Chile Fondo De inversión, señalando dicho accionista que recomienda realizar una rotación cada 5 años de los auditores, ya que independiente del cambio de socio a cargo, y a pesar de que la implementación de dicho cambio puede significar mayores costos transaccionales, la no rotación podría implicar, posteriormente, costos superiores, afectando tanto a los accionistas y la Sociedad.

Votaron en contra 17.864.061 acciones debidamente representadas por Administradora de Fondos de Pensiones Habitat, para fondo de pensión tipo A, B, C y D, agregando que, atendido la relevancia de su función y por comprometer ella la fe pública, es deseable que cada cierto tiempo se produzca una rotación de la empresa auditora, periodo que consideramos no debería superar los 5 años. Dado que la firma auditora Deloitte ha superado dicho periodo, A.F.P. Habitat rechaza la moción.

Votaron en contra 5.958.140 acciones debidamente representadas por Siglo XXI Fondo De Inversión, por superar la firma Deloitte, el tiempo permitido.

Votaron en contra 541.941 acciones debidamente representadas por Fondo Mutuo Bice Acciones Chile Mid Cap, por superar la firma Deloitte, el tiempo permitido.

Votaron en contra 10.193.927 acciones debidamente representadas por Administradora Fondos de Pensiones Capital, fondos de pensión tipo A, B, C, D. debido que al firmar lleva más de 3 años no cumpliendo con los criterios de rotación fijados por dicha entidad.

5) Dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas celebradas durante el ejercicio 2023, a las que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas

La secretaria informó a los señores accionistas que de conformidad a lo dispuesto en el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, debía darse cuenta a la Junta de las operaciones celebradas con sociedades relacionadas. Al respecto, señaló que no existían operaciones que informar.

6) Dar cuenta de la gestión del Comité de Directores a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, durante el ejercicio 2022, así como la determinación del presupuesto de gastos de funcionamiento de dicho comité y la fijación de la remuneración de los directores integrantes del mismo

a) Cuenta de la gestión del Comité de Directores

Sobre el particular, la secretaria informó a los señores accionistas que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, modificado por la Ley N°20.382 sobre Gobiernos Corporativos, la Sociedad tiene como miembro del directorio, en calidad de directores independientes, a doña Andrea Fuchslocher Hofmann, y don Carlos Budge Carvallo. Adicionalmente, integra el comité de directores Juan Pablo Ureta Prieto.

Se dejó constancia que el Comité de Directores cumplió durante el ejercicio 2023 con sus obligaciones legales, desarrollando actividades en las siguientes materias:

- (i) Revisión de Informes de auditores externos, el balance y demás estados financieros.
- (ii) Revisión de Estados financieros intermedios.
- (iii) Proposición de auditores externos.
- (iv) Monitoreo de Operaciones con partes relacionadas y del cumplimiento de la Política sobre Operaciones Habituales de la Sociedad.
- (v) Examen de los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la Sociedad.
- (vi) Examen del resultado de la revisión de control interno efectuado por la empresa de auditoría externa Deloitte Auditores y Consultores Limitada.
- (vii) Revisión de materias relacionadas a auditoría interna.
- (viii) Revisión de materias relacionadas a cumplimiento normativo
- (ix) Revisión del resumen de juicios de la compañía.
- (x) Revisión de los resultados de la auditoría CMF efectuada a la filial Tricard S.A.
- (xi) Revisión de políticas y normativas internas.

Por último, comunicó a los accionistas presentes que el Comité de Directores no incurrió en gastos de asesoría o estudios.

b) Determinación del presupuesto de gastos de funcionamiento de dicho comité y la fijación de la remuneración de los directores integrantes del mismo

Luego, la secretaria informó que, los directores que integran el comité de directores son remunerados, correspondiendo la fijación de sus remuneraciones a la junta ordinaria de accionistas, quien además debe aprobar un presupuesto anual de gastos para dicho comité.

Conforme a lo dispuesto en el ya citado artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, la secretaria indicó que la remuneración de los directores integrantes del comité de directores, por dicha labor, no puede ser inferior a la remuneración prevista para los directores titulares, más un tercio de su monto.

En consideración a lo anterior, propuso a la Junta fijar una remuneración para cada director que forme parte del comité, ascendente a la suma mensual de \$1.666.666.-, las que serán pagadas en forma adicional a sus honorarios fijados como director, y asignarle al comité de directores un presupuesto anual para estudios y contratación de asesorías de 1.000 Unidades de Fomento.

Acuerdo de la Junta: La junta aprobó por aclamación, con el voto conforme de 413.885.562 acciones, fijar una remuneración mensual para cada director que forme parte del Comité de Directores de la compañía, ascendente a \$1.666.666, la que será pagada en forma adicional a sus honorarios que les corresponda como director, y asignarle al comité de directores un presupuesto para estudios y contratación de asesorías de 1.000 Unidades de Fomento. Se deja constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por la Administradora de Fondos de Pensiones AFP Habitat, para fondos tipo A,B,C,y D a través de su representante autorizado, quien estuvo presente en esta Junta.

7) Fijación del diario en el cual se harán las publicaciones sociales hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas

La secretaria, señaló que correspondía a la Junta pronunciarse sobre la designación de un periódico para efectuar las publicaciones sociales. Para estos efectos, propuso al diario electrónico www.lanacion.cl.

Acuerdo de la Junta: La junta aprobó por aclamación, con el voto conforme de 413.885.562 acciones designar al diario electrónico www.lanacion.cl como el periódico para efectuar las publicaciones sociales. Se deja constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por la Administradora de Fondos de Pensiones AFP Habitat, para fondos tipo A,B,C,y D a través de su representante autorizado, quien estuvo presente en esta Junta.

8) Otras materias de interés social que sea propia de la Junta Ordinaria, según la Ley y los estatutos de la Sociedad

8.1 La secretaria informó que acuerdo a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, es preciso designar previamente a tres accionistas o representantes de ellos que, en conjunto con el presidente y el secretario de la Junta, firmen el acta que contendrá los acuerdos adoptados en ella y que se

levantará con este motivo. El acta señalada se entenderá definitivamente aprobada una vez firmada por las personas indicadas.

En atención a ello, se propuso designar para la firma del acta a los siguientes accionistas: (i) Compass Group Administradora General de Fondos, representado por Macarena Gutiérrez Alvarez; (ii) Pionero Fondos de Inversión, representada por José Pablo Hinojosa Martínez, (iii) Toesca Small Cap Chile Fondo de Inversión representado por Arturo Irrarrázaval Domínguez, (iv) Administradora de Fondo de Pensiones Habitat para fondos tipo A,B,C,D representado por Andrés Galarce Herrera, y; (v) Administradora de Fondos de Pensión Capital S.A. para fondos tipo A,B,C,D representada por Ariel Schonberger Podbielski.

8.2 Se propuso también facultar al gerente general para que informe a la Comisión para el Mercado Financiero, mediante hecho esencial de la sociedad, los acuerdos adoptados por la junta en materia de:

1. Designación de Auditores Externos
2. Designación del diario para hacer las publicaciones sociales

8.3 Finalmente, la secretaria propuso facultar al gerente general de la compañía y a los abogados Lorena Bruzzone Goldsmith, María Paz Opazo Lobo y Mario Bezanilla Lastrico, para que cualquiera de ellos, actuando separada e indistintamente, reduzcan a escritura pública todo o parte de la presente acta, una vez que ésta se encuentre firmada por los accionistas designados y sin esperar su ulterior aprobación, y para que efectúen en representación de los accionistas, cualquier diligencia, aclaración o corrección del acta, o suscripción de documentos para la materialización de los acuerdos tomados en ella.

Acuerdo de la Junta: La junta aprobó por aclamación las tres materias propuestas por la secretaria, con el voto conforme de 413.885.562 acciones. Se deja constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por la Administradora de Fondos de Pensiones AFP Habitat, para fondos tipo A,B,C,y D a través de su representante autorizado, quien estuvo presente en esta Junta.

8.4 Por último, la Administradora de Fondos de Pensiones Capital tomó la palabra para indicar lo siguiente;

“Señor Presidente:

En nombre de los fondos de pensiones que son administrados por AFP Capital, quisiéramos destacar la positiva evolución que hemos visto en las compañías en las que invertimos los ahorros de nuestros afiliados y pensionados. Específicamente nos referimos a la incorporación en la gestión de prácticas ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG).

En AFP Capital próximamente publicaremos nuestro tercer Reporte de Inversión Sostenible. Desde ya extendemos la invitación a que puedan leer este documento y conocer más de cerca nuestro modelo de gestión y seguimiento a los compromisos que mantenemos con el desarrollo sostenible desde las inversiones.

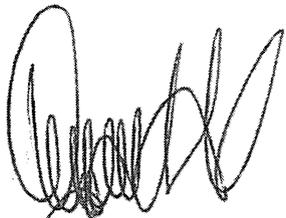
En este contexto, y tomando en consideración la información pública disponible sobre la compañía, destacamos las buenas prácticas de gobierno corporativo tales como independencia del directorio y equidad de género, así como la capacitación a sucursales en materia de reciclaje e inducción a colaboradores en temas de Sostenibilidad.

Esperamos que la compañía que usted preside continúe profundizando este camino; principalmente con un mayor grado de involucramiento del Directorio en temas de sostenibilidad y cambio climático.

De esta manera, y con el fin de apoyar toda buena práctica ASG y cambio climático, solicitamos que quede registro en acta la visión de AFP Capital sobre la compañía que usted preside.

Muchas gracias, señor Presidente”

Siendo las 16:51 horas, sin otras materias que tratar se levantó la junta.



Andres Pollak Ben-David
Presidente



Lorena Bruzzone Goldsmith
Secretaria

Arturo Irarrázaval Domínguez
pp. Toesca Small Cap Chile Fondo de Inversión

Macarena Gutiérrez Álvarez
pp. Compass Group S.A. Administradora General de Fondos

José Pablo Hinojosa Martínez
pp. Pionero Fondo de Inversiones

Andrés Galarce Herrera
pp. AFP Habitat para Fondo de Pensión C.
AFP Habitat para Fondo Tipo A.
AFP Habitat para Fondo Tipo B.
AFP Habitat para Tipo D

Ariel Schonberger Podbielski
AFP Capital S.A. para fondos tipo A,
AFP Capital S.A. para fondos tipo B
AFP Capital S.A. para fondos tipo C
AFP Capital S.A. para fondos tipo D

La presente hoja de firma forma parte del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Empresas Tricot S.A., celebrada con fecha 22 de marzo de 2024.

Quorum Junta de Accionistas

EMPRESAS TRICOT S.A.

Fecha de registro: 22-mar-24

Reporte generado el: 22-mar-24 04:11 PM

Resumen Quorum

| Emisor | Acciones en circulación | Acciones registradas | Porcentaje de participación | Quorum alcanzado |
|-----------------|-------------------------|----------------------|-----------------------------|------------------|
| Empresas Tricot | 428.709.497 | 413.885.562 | 96,54% | Si |

Basado en accesos a la plataforma entre 22-mar-24 01:11 PM y 22-mar-24 04:11 PM



Asistencia Junta de Accionistas

EMPRESAS TRICOT S.A.

Número de Accionistas: 25
Fecha de registro: 22-mar-24
Fecha de la Junta: 22-mar-24
Reporte generado el: 22-mar-24 04:11 PM

| Representante | Accionista | Acciones |
|---|---|--------------------|
| AGUILAR GONZALEZ JOSE IGNACIO | AFP CUPRUM S A FONDO TIPO A | 4.181.484 |
| AGUILAR GONZALEZ JOSE IGNACIO | AFP CUPRUM S A PARA FDO PENSION C | 3.830.611 |
| AGUILAR GONZALEZ JOSE IGNACIO | AFP CUPRUM S A FONDO TIPO B | 2.390.985 |
| AGUILAR GONZALEZ JOSE IGNACIO | AFP CUPRUM S A FONDO DE PENSION D | 815.309 |
| GALARCE HERRERA ANDRES EUGENIO | AFP HABITAT S A PARA FDO PENSION C | 7.435.640 |
| GALARCE HERRERA ANDRES EUGENIO | AFP HABITAT S A FONDO TIPO A | 5.345.935 |
| GALARCE HERRERA ANDRES EUGENIO | AFP HABITAT S A FONDO TIPO B | 3.583.223 |
| GALARCE HERRERA ANDRES EUGENIO | AFP HABITAT S A FONDO TIPO D | 1.499.263 |
| GUTIERREZ ALVAREZ MACARENA SOLEDA | COMPASS SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSI ON | 24.307.180 |
| HINOJOSA MARTINEZ JOSE PABLO | PIONERO FONDO DE INVERSION | 16.155.000 |
| IRARRAZAVAL DOMINGUEZ ARTURO | TOESCA SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSI ON | 14.123.614 |
| MINZER MUCHNICK SALOMON | INVERSIONES RETAIL CHILE S.A | 308.293.488 |
| MINZER MUCHNICK SALOMON | INVERSIONES HEADS CORP SPA | 300.000 |
| MINZER MUCHNICK SALOMON | INVERSIONES OFEK LIMITADA | 36 |
| MINZER MUCHNICK SALOMON | INVERSIONES DYS LIMITADA | 36 |
| OJEDA HOLZER DANIEL ALEJANDRO | FINANZAS Y NEGOCIOS S A C DE B | 845 |
| PEREZ LAVIN VERONICA ANDREA PIMENTEL DARRIGRANDI | BCI SMALL CAP CHILE FONDO DE BANCO SANTANDER CHILE | 4.922.130 6.760 |
| RAIMUNDO IGNACIO SCHONBERGER PODBIELSKI ARIEL FRANCISCO | AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO C | 3.953.059 |
| SCHONBERGER PODBIELSKI ARIEL FRANCISCO | AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO A | 3.019.302 |
| SCHONBERGER PODBIELSKI ARIEL FRANCISCO | AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO B | 2.112.411 |
| SCHONBERGER PODBIELSKI ARIEL FRANCISCO | AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO D | 1.109.155 |
| VIANI BARBAGELATA CAMILO SANTIAGO | VIANI BARBAGELATA CAMILO SANTIAGO | 15 |
| WEBER ALVAREZ MABEL | SIGLO XXI FONDO DE INVERSION | 5.958.140 |
| WEBER ALVAREZ MABEL | FONDO MUTUO BICE ACCIONES | 541.941 |
| | Acciones Totales | 413.885.562 |



CERTIFICADO

Según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30, de la Comisión para el Mercado Financiero, certifico que el documento que se acompaña es copia fiel del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Empresas Tricot S.A., celebrada con fecha 22 de marzo de 2024.



Antonio Egidio Fontana
Gerente General
Empresas Tricot S.A.

Santiago, a 04 de abril de 2024